

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

ID 4164-1-LQ24

“Producción Noches de Verano Doñihue y Lo Miranda”

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, 29 DE ENERO DE 2024

1) **DEL PROCESO**

La Licitación fue convocada mediante Decreto N° 063 del 12 de enero de 2024 de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue, para la contratación del servicio "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR DOÑIHUE 2024 Y LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR LO MIRANDA 2024, COMUNA DOÑIHUE**".

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en del sitio electrónico www.mercadopublico.cl, no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el **26 de enero de 2024 a las 17:00 horas**.

2) **PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

En el presente proceso licitatorio se recibió una pregunta en el foro establecido para ello en el portal www.mercadopublico.cl:

N°	Fecha	Pregunta	Respuesta
1	17-01-2024 11:00	Quien sera el apitutado este año? 143 millones, los mismos artistas de cada año, en un estadio del pueblo, donde a los foodtuck les cobran mas de 250 mil pesos por vender esos días y para que decir los juegos, nada es gratis para los artesanos que van a vender sus cosas.	Palabras escritas no aplican como una pregunta sería.

3) **APERTURA**

El día **29 de enero de 2024**, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en Av. Estación N° 344 de la comuna de Doñihue, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID: **4164-55-LQ23 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR DOÑIHUE 2024 Y LA CELEBRACIÓN DE LAS NOCHES DE VERANO SECTOR LO MIRANDA 2024, COMUNA DOÑIHUE"** con la presencia del Sr. Cristian Bozo Garay, Encargado de Cultura y Turismo; Sr. Juan Carlos Norambuena Neira, Director de SECPLAC; René González Rivas, Encargado de Adquisiciones; Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal; y Douglas Seguel Cisterna, Director de Obras Municipales.

En la presente Licitación Pública se recibieron un **total de 3 ofertas**, las que a continuación se individualizan y se detalla la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

3.1) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD

Nº Of.	RUT Prov.	Razón Social	Antecedentes Administrativos					Ant. Técnicos			Ant. Econ.		Obs. Apertura
			F1 - Identif.	F2 - UTP	F3 - Inhab.	F4 - Ley	Certificado de Vigencia de Poderes	F6 - Exp.	F7 - Parrilla artística	Propuesta Técnica	Garantía Seriedad Of.	F5 - Of. Econ.	
1	76.759.501-8	BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	(I) Proveedor no presentó el F7, sin embargo, presenta la información solicitada en PDF adjunto, y ficha electrónica de la oferta. Aplica principio de no formalización. (II) Proveedor presentó la misma garantía de seriedad de la oferta que para la oferta N°2. La comisión de apertura y evaluación decidió quedarse con la oferta N°2. Inadmisible.
2	76.759.501-8	BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	(I) Proveedor no presentó el F7, sin embargo, presenta la información solicitada en PDF adjunto, y ficha electrónica de la oferta. Aplica principio de no formalización. Admisible.
3	76.657.877-2	productora victor canales carriaza eiri	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible.

3.2) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

Criterio de evaluación	Oferta 2: BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES		Oferta 3: productora victor canales arriaza eirl		
	Solicitado	Ofertado	Observación	Pje	
b) Artistas principales	SABADO 10: RAFAGA, SANTA FERIA, AGRUPACION MARILYN, RODRIGO TAPARI	JERE KLEIN	Cumple, artista ofertado tiene mayor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.	LA NOCHE	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.
	DOMINGO 11: BOMBO FICA, JORGE ALIS, DIEGO URRUTIA	BACIOS	No cumple, artista ofertado es de distinto género al solicitado.	NOCHE DE BRUJAS O MELON Y MELAME	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de reproducciones en Youtube, respecto a artistas solicitados.
	SABADO 17: NOCHE DE BRUJAS, AMERICO, CHICO TRUJILLO	LOS VIKINGS 5	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.	Los Viking's 5 O LA SONORA DE TOMMY REY	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.
	DOMINGO 18: BOMBO FICA, JORGE ALIS, DIEGO URRUTIA	HECHIZO	No cumple, artista ofertado es de distinto género al solicitado.	CHIQUI AGUAYO	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de reproducciones en Youtube, respecto a artistas solicitados.
c) Artistas secundarios	SABADO 10: LOS BOCA CKA, BANDA DISFRUTA, O LA SONORA SANTO DOMINGO	GRUPO LEON	Cumple, artista ofertado tiene mayor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.	SONORA SANTO DOMINGO	Cumple, artista ofertado está dentro de los solicitados.
	DOMINGO 11: LA DESCENDENCIA CHILENA O LOS LUMAQUINOS ALEGRES O VICENTE CHARRO MORALES	JUAN JAVIER DE LONCOMILLA	Cumple, artista ofertado está dentro de las opciones solicitadas. Aplica punto N°2, letra g, de las bases técnicas.	GRUPO LEON	No cumple, artista ofertado tiene menor cantidad de reproducciones en Youtube, respecto a artistas solicitados.
	SABADO 17: JUAN JAVIER DE LONCOMILLA, O LOS LUMAQUINOS ALEGRES, O VICENTE CHARRO MORALES	IGNACIO ARANEDA	Cumple, artista ofertado tiene mayor cantidad de oyentes mensuales en Spotify, respecto a artistas solicitados.	JUAN JAVIER DE LONCOMILLA	Cumple, artista ofertado está dentro de los solicitados.
d) Artistas locales	DOMINGO 18: PERSONAL STERERO TRIBUTO A LOS BUNKERS, ALVARO ESCARAMELLI, DOBLE DE TELEVISIÓN	LA DESCENDENCIA	Cumple, artista ofertado está dentro de las opciones solicitadas. Aplica punto N°2, letra g, de las bases técnicas.	ALVARO ESCARAMELLI O DOBLE DE MON LAFERTE	Cumple, artista ofertado está dentro de los solicitados.
	6 artistas locales entre: COMPAÑÍA DE TEATRO LA MURGA, TELARES DE DOÑIHUE, BAFODO, RENACER DE DOÑIHUE, BANDA RETRO	Según bases	Cumple.	BAFODO, BANDA RETRO, RENACER DE DOÑIHUE, TELARES DE DOÑIHUE,	Cumple.
e) Show infantil, VDJ o DJ, y animador	Espectáculo musical o teatral o representación de una película infantil, de preferencia que incluya, música, canto, baile, animación, corpóreos, etc. Idealmente lluvia de espuma. Con probada experiencia en este tipo de espectáculos masivos.	Infantili: 06 Personajes Infantiles Corpóreos (Mario Bros, Luigi, Pow Patrol, Plim Plim, entre otros), realizado por PintaFlo Eventos SPA.	Cumple	Infantili: Doñihue: CIRCO "MINIMO"+ SHOW DE ESPUMA; Lo Miranda: OLMOTTERES + SHOW DE ESPUMA Animador: Cristian Pérez. Dj's: SPIDER G DE RADIOACTIVA, DJ MASTER ONE DE RADIO FIESSTA	Cumple
		Animador y Dj's según bases.			

3.3) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Nº Of	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Monto total (IVA Incluido)
1	76.759.501-8	BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES	142.000.000
2	76.759.501-8	BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES	142.800.000
3	76.657.877-2	productora victor canales arriaza eirl	139.500.000

4) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Ítem	Ponderación	Detalle
a) Oferta Económica	25%	<p>Corresponde al monto total ofertado, impuestos incluidos, por los proponentes en la licitación. Según se indique en el FORMULARIO N°5.</p> <p>Cálculo del puntaje: $(\text{Oferta más económica} / \text{Oferta evaluada}) \times 100$</p>
b) Artistas principales	35%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas. Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 0 puntos, cuando la paleta de artistas principales no corresponda a lo solicitado. Se asignarán 25 puntos, cuando la paleta de artistas principales cumpla parcialmente, es decir, 1 de los 4 artistas principales, según los artistas solicitados en las bases técnicas (total de artistas). Se asignarán 50 puntos, cuando la paleta de artistas principales cumpla parcialmente, es decir, 2 de los 4 artistas principales, según los artistas solicitados en las bases técnicas (total de artistas). Se asignarán 75 puntos, cuando la paleta de artistas principales cumpla parcialmente, es decir, 3 de los 4 artistas principales, según los artistas solicitados en las bases técnicas (total de artistas). Se asignarán 100 puntos, cuando la paleta de artistas principales cumpla totalmente, es decir, 4 de los 4 artistas principales, según los artistas solicitados en las bases técnicas (total de artistas).
c) Artistas secundarios	10%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas. Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 0 puntos, cuando la paleta de artistas secundarios no corresponda a los artistas solicitados en las presentes bases. Se asignará 25 puntos cuando se cumpla con 1 de los 4 artistas solicitados Se asignará 50 puntos cuando se cumpla con 2 de los 4 artistas solicitados. Se asignará 75 puntos cuando se cumpla con 3 de los 4 artistas solicitados Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con 4 de los 4 artistas solicitados
d) Artistas locales	5%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas. Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 0 puntos, cuando la paleta de artistas secundarios no corresponda a los artistas solicitados en las presentes bases. Se asignará 15 puntos cuando se cumpla con 1 de los 6 artistas solicitados Se asignará 30 puntos cuando se cumpla con 2 de los 6 artistas solicitados. Se asignará 45 puntos cuando se cumpla con 3 de los 6 artistas solicitados. Se asignará 60 puntos cuando se cumpla con 4 de los 6 artistas solicitados. Se asignará 75 puntos cuando se cumpla con 5 de los 6 artistas solicitados. Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con 6 de los 6 artistas solicitados.
e) Show infantil, VDJ o DJ, y animador	5%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas. Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 0 puntos, cuando no se cumpla con ninguno de los 3 ítems solicitados: show infantil, VDJ o DJ, o animador. Se asignará 30 puntos, cuando se cumpla con 1 de los 3 ítems solicitados: show infantil, VDJ o DJ, o animador. Se asignará 60 puntos, cuando se cumpla con 2 de los 3 ítems solicitados: show infantil,

Ítem	Ponderación	Detalle
		VDJ o DJ, o animador. 4. Se asignará 100 puntos , cuando se cumpla con 3 de los 3 ítems solicitados : show infantil, VDJ o DJ, o animador.
f) Cartas de compromiso	3%	Corresponde a los requerimientos técnicos ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas . Según se indique en la OFERTA TÉCNICA. Cálculo del puntaje: 1. Se asignará 0 puntos , si el oferente no presenta carta de compromiso de los artistas principales. 2. Se asignará 25 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 1 de los 4 artistas principales . 3. Se asignará 50 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 2 de los 4 artistas principales . 4. Se asignará 75 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 3 de los 4 artistas principales . 5. Se asignará 100 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 4 de los 4 artistas principales .
g) Catering, camarines y backstage	5%	Corresponde a los requerimientos técnicos ofertados por los proponentes según lo solicitado en el punto N°4 de las Bases Técnicas . Según se indique en la OFERTA TÉCNICA. Cálculo del puntaje: <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con 2 de 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 100 Puntos. • Cumple con 1 de los 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 50 Puntos. • No cumple con los 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 0 Puntos.
h) Experiencia	10%	Los oferentes deberán acreditar mediante órdenes de compra recibidas vía Mercado Público, o mediante copias de contratos firmados y/o facturas con servicios públicos o empresas privadas, servicios adjudicados de similar complejidad a las especificadas en bases técnicas de esta licitación. Para determinar "la similar complejidad", serán consideradas aquellas contrataciones en los eventos realizados hayan sido de a lo menos 1.000 personas, y que el monto de la contratación haya sido por al menos \$10.000.000. Adicionalmente a la presentación de los antecedentes se deberá completar el FORMULARIO N°6 para detallar el resumen de los documentos presentados. Cálculo del puntaje: <ul style="list-style-type: none"> • 5 o más órdenes de compra, contratos y/o facturas : 100 Puntos • 4 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 90 Puntos • 3 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 80 Puntos • 2 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 70 Puntos • 1 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 60 Puntos • 0 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 0 Puntos
i) Cumplimiento de requisitos formales	2%	Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada: Cálculo del puntaje: El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio. Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto N° 18 de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos. Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto N° 18, obtendrá 0 puntos en este criterio.

5) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

Nº Of		2	3
RUT Proveedor		76.759.501-8	76.657.877-2
Nombre Proveedor		BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES	productora victor canales arriaza eirl
Monto total (IVA incluido)		142.800.000,0	139.500.000,0
a) Oferta económica (25%)	Ptje.	97,7	100,0
	Ptje. pond.	24,4	25,0
b) Artistas principales (35%)	Ptje.	25,0	0,0
	Ptje. pond.	8,8	0,0
c) Artistas secundarios (10%)	Ptje.	100,0	75,0
	Ptje. pond.	10,0	7,5
d) Artistas locales (5%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0
e) Show infantil, VDJ o DJ, y animador (5%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0
f) Cartas de compromiso (3%)	Ptje.	0,0	100,0
	Ptje. pond.	0,0	3,0
g) Catering, camarines y backstage (3%)	Ptje.	50,0	100,0
	Ptje. pond.	2,5	5,0
h) Experiencia (10%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	10,0	10,0
i) Cumplimiento de requisitos formales (2%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	2,0	2,0
Total ptje. pond.		67,7	62,5
Resultado		Proveedor por adjudicar	

6) CONCLUSIÓN

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, el oferente con el mayor puntaje, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugeriría adjudicar, es el que se señala a continuación:

Razón Social del Proponente : BLACKBIRD BOOKING & PRODUCCIONES.
R.U.T. : 76.759.501-8
Monto total : \$142.800.000.- IVA incluido.




Juan Carlos Norambuena Neira
Director SECPLAC
Municipalidad de Doñihue




Marcial Maturana Jiménez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Doñihue



Cristian Bozo Garay
Encargado de Cultura y Turismo
I. Municipalidad de Doñihue



René González Rivas
Encargado de Adquisiciones
I. Municipalidad de Doñihue



Douglas Seguel Cisterna
Director de Obras Municipales
I. Municipalidad de Doñihue